

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**20421** REAL DECRETO 1378/1995, de 28 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2, a) y 3.e), del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de julio de 1995,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valladolid, por cumplir la edad legalmente establecida el día 4 de septiembre de 1995, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**20422** ORDEN de 26 de julio de 1995 por la que se acuerda la rehabilitación en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia y su reingreso en el mismo de don Fernando Verge Carreras.

Visto el expediente instruido, por el que don Fernando Verge Carreras solicita la vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, al encontrarse separado del servicio por Orden de 22 de abril de 1993, como consecuencia de haber sido condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en sentencia dictada el 29 de enero de 1993 en el sumario 20/86;

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, al tener cumplidos los requisitos

objetivos que en el mismo se establecen como es la pena impuesta, y la cancelación de los antecedentes en el Registro de Penados y Rebeldes, y emitido informe favorable por el Consejo General del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda la rehabilitación en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de don Fernando Verge Carreras, su reingreso en el mismo, debiendo concurrir con los demás funcionarios en servicio activo a los dos primeros concursos de traslado que se anuncien a partir de la publicación de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley de 27 de diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega.

Ilmo. Sr. Secretario general de Justicia.

#### UNIVERSIDADES

**20423** RESOLUCION de 17 de agosto de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Genética» (Lugo), del Departamento de Biología Fundamental, a don Paulino Martínez Portela, plaza número 1.252/94.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de 11 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Genética» (Lugo), del Departamento de Biología Fundamental, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Paulino Martínez Portela, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Paulino Martínez Portela Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Genética» (Lugo) del Departamento de Biología Fundamental de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 17 de agosto de 1995.—El Rector, F. Darío Villanueva Prieto.